

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 257-2014

Los Olivos, 01 de Julio de 2014

VISTO: El Memorándum N° 00061-2014-MDLO/GM de Gerencia Municipal, Informe N° 00556-2014/MDLO/GA/SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, F.U.T. Interno N° I-0010578-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2013, de fecha 21 de enero de 2013, se resolvió designar en el cargo de Sub Gerente de Urbanismo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Arq. Milagros Rosas Triveños, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2013, de fecha 21 de enero de 2013, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Arq. Ivonne Bernable De La Cruz, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, con Informe N° 00556-2014/MDLO/GA/SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento del periodo vacacional de los funcionarios, conforme se detalla. Al respecto, obra el Memorándum N° 00061-2014-MDLO/GM, de Gerencia Municipal, de fecha 01 de Julio de 2014, y F.U.T. Interno N° I-0010578-2014, dando cuenta de las vacaciones de la Arq. Milagros Rosas Triveños, y la encargatura de sus funciones a la Arq. Ivonne Bernable De La Cruz desde el 01 de Julio de 2014 hasta el 30 de Julio de 2014;

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para encargar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la encargatura del funcionario que asuma en adelante las funciones del Sub Gerente (e) de Urbanismo;



Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la **ARQ. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ** el cargo de **SUB GERENTE (e) DE URBANISMO** desde el 01/07/2014 hasta el 30/07/2014, con retención del cargo de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO** que ostenta; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y Tic's** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE